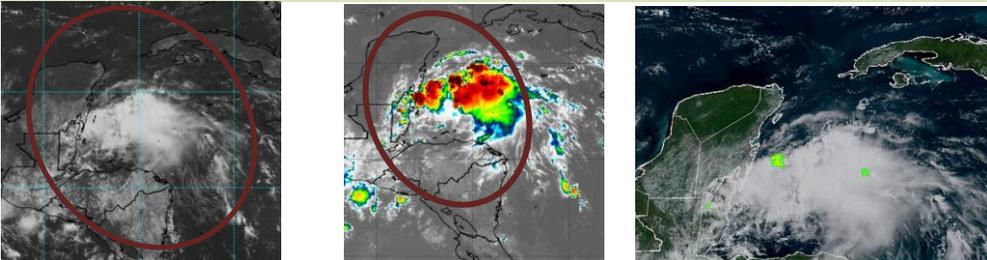


AVISO NÁUTICO No. 442/2022

ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN EL NOROESTE DEL MAR CARIBE

Fecha: 17/08/2022 de la 1000 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Canal de Yucatan, noroeste del Mar Caribe y Sonda de Campeche.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
 <p>Cortesía: NOAA 1000 hrs 17/08/22</p>		
A.	<p>El desplazamiento de dos activas ondas tropicales situadas en el noroeste del Mar Caribe, la primera situada por imágenes de satélite a lo largo de la longitud 087° Oeste, al sur de la latitud 20° Norte frente a Quintana Roo, la segunda a lo largo de la longitud 084° Oeste, favorecen una amplia zonas de actividad convectiva que ocasiona cielo mayormente nublado con lluvias moderadas a fuertes, asociadas con actividad eléctrica y reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas en la región noroeste del Mar Caribe y costas de la región sur y centro de Quintana Roo, condiciones que se prevén se propaguen durante esta tarde/noche hacia las costas y zonas marítimas de la región norte de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Canal de Yucatán, Suroeste del Golfo de México, incluyendo la Sonda de Campeche y prevalezcan durante las próximas 24 a 48 horas.</p>	
B.	<p>Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>	
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	<p>Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>Fuente: SEMAR</p>		

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>